

498. ¿Cómo se ha de hacer la corrección fraterna?

499. ¿Hay obligación de corregir, cuando al que corrige se le ha de seguir daño grave?

500. ¿Qué obligaciones tienen los predicadores en orden á la corrección de los vicios?

501. Los padres, superiores, confesores, maestros, maridos, amos, tutores y curadores, ¿están obligados de justicia á la corrección, y con tan notable detrimento propio como los Obispos y los párrocos?

502. Y si el prójimo estuviere en necesidad *extrema espiritual*, ¿habría obligación de corregirle con peligro de perder la vida?

503. Cuando el prójimo pone una acción mala con ignorancia invencible, ¿hay obligación de corregirle?

## ARTÍCULO II

*De las condiciones que han de concurrir reunidas para que oblique el precepto de la corrección fraterna.*

504. ¿Cuántas condiciones han de concurrir para que oblique el precepto de la corrección?

505. ¿Y se ha de hacer la corrección cuando se duda si aprovechará?

506. Y si la primera corrección no aprovecha, ¿se deberá repetir?

507. La corrección debe hacerse *servatis debitis circumstantiis*.

508. ¿Hay obligación de inquirir las faltas ajenas para corregirlas?

## ARTÍCULO III

*Del orden de la corrección fraterna.*

509. ¿Qué orden se ha de observar en la corrección fraterna?

510. Y el que falta *sin justo motivo* al orden establecido por Jesucristo para la corrección fraterna, ¿cómo peca?

511. ¿Hay algunos delitos ocultos que se deben denunciar sin que preceda la corrección fraterna?

512. ¿Cómo peca el que omite la corrección fraterna?

513. Los confesores no han de ser fáciles en condenar á culpa grave la omisión de la corrección fraterna, ni en imponerla de penitencia; á no ser en ciertos casos dados bastante claros, ó cuando amenazan daños graves.

## CAPÍTULO IV

DE LOS VICIOS OPUESTOS Á LA CARIDAD

514. ¿Cuántos y cuáles son los vicios opuestos á la caridad?

## ARTÍCULO PRIMERO

*Del odio de Dios y del prójimo.*

515. El odio de Dios puede ser material y formal. ¿Qué es odio formal de Dios?

516. ¿Qué es odio formal del prójimo, y en qué se divide?

517. ¿Qué reglas podrá tener el confesor para distinguir en sus penitentes cuándo el odio de abominación es de la persona, ó de las cualidades de ella?

## ARTÍCULO II

*Del cisma.*

518. ¿Qué es cisma? ¿En qué consiste?

519. ¿El cismático es hereje?

520. ¿En qué penas incurren los cismáticos?

## ARTÍCULO III

*De la guerra.*

521. ¿Cómo se define la guerra? ¿Cómo se divide?

522. ¿Cuántas condiciones han de concurrir para que una guerra ofensiva sea justa y lícita?

523. ¿Qué seguridad de derecho se necesita para emprender una guerra?

524. ¿Puede un soldado pelear cuando duda de la justicia de la guerra?

525. ¿Y los que se libran de ser soldados por medio de sobornos hechos á los médicos ó á los magistrados?

526. ¿Y los jóvenes que se libran del sorteo con fraudes, ó cortándose un dedo, ó valiéndose de otro medio reprobado?

527. ¿Son lícitos los ardides ó estratagemas de la guerra?

528. ¿Es lícito usar de las represalias en la guerra?

529. Si el enemigo que tiene cercada una ciudad pidiese una persona determinada para asesinarla, ó una mujer para violarla, amenazando, si no se le concedía, que pasaría á cuchillo á los moradores, ¿qué se había de hacer?

## ARTÍCULO IV

*De la lucha privada y del duelo.*

530. ¿Qué es lucha privada (*riza*)?

531. ¿Qué pecado es la quimera?

532. ¿Qué es duelo ó desafío? Si la pelea fuese entre dos ciudades ó pueblos, no sería duelo, sino discordia civil.

533. ¿El duelo es muy grande pecado?

534. ¿Qué penas ha impuesto la Iglesia contra el duelo?

535. Cinco proposiciones sobre el duelo condenadas por Benedicto XIV.

536. ¿Qué hará un hombre á quien su enemigo ofrece las armas para pelear, y le dice seriamente: «te mato, si no te bates conmigo en un desafío?»

537. Y el que mata á otro en un duelo formal, ¿está obligado á alguna restitución?

538. Se explican la sedición y la rebelión.

## CAPÍTULO V

DEL ESCÁNDALO

## ARTÍCULO PRIMERO

*Noción y división del escándalo.*

539. ¿Qué es escándalo? Se explica la definición.

540. División del escándalo. ¿Se hallan siempre reunidos el escándalo activo y el pasivo?

541. ¿Es muy grave pecado el escándalo?

542. ¿Cuántos pecados comete el que escandaliza en materia grave?

## ARTÍCULO II

543. ¿Es lícito pedir á otro una cosa que juzgo me ha de conceder, pero cometiendo pecado?

544. ¿Es lícito aconsejar que haga un mal menor al que está determinado á hacer un mal mayor?

545. ¿Cómo pecan los que componen ó representan comedias gravemente obscenas, ó componen libros deshonestos, ó pintan estampas de esta especie, ó las exponen al público?

546. ¿Y qué diremos de las máscaras, de los bailes de máscaras y de otros que no son de máscaras?

547. Cuando la comedia es muy obscena, ¿es lícito contribuir á ella con dinero, ó sea pagar la entrada?

Tomo I.

548. ¿Cómo peca la mujer que se viste de hombre?

549. Los padres ó amos que no quitan la ocasión de pecar á los hijos ó criados cuando los ven inclinados á hurtar, etc., y quieren sorprenderlos *infraganti* para poder reprenderlos y corregirlos, ¿pecan?

550. Y cuando hay fundamento para temer de alguna persona, ¿será lícito ofrecerle ocasión de pecar para probar su fidelidad, su honestidad, etc., si se propone su enmienda, ó su castigo, ó precaverse de ella?

551. «Peccant graviter mulieres ad sui ornatum ubera ostendentes?»

## ARTÍCULO III

*De la obligación de omitir algunas obras buenas por no causar escándalo.*

552. ¿Hay obligación de omitir algunos preceptos, porque no se escandalicen algunas personas?

553. Una joven sabe que un hombre que la ama desordenadamente, la espera cuando va á Misa, y comete pecados mortales cuando la ve: ¿podrá esta joven perder la Misa en día de obligación, por evitar el escándalo pasivo del hombre?

554. Cuando se ha de seguir escándalo si se reclaman los bienes temporales, ¿pueden reclamarse?

## CAPÍTULO VI

DE LA COOPERACIÓN Á LOS PECADOS AJENOS

555. ¿Qué es cooperación en la presente materia?

556. ¿Es lícito al criado acompañar á su amo á casa de la concubina, ó por mandato del amo ir á buscarla en coche?

557. ¿Podría el criado abrir la puerta á la concubina que viene á pecar con el amo?

558. «Ex motu mortis vel magni damni licet famulo subdicere humeros, vel deferre scalam domino ascendenti ad fornicanandum, vi aperire januam et similia?»

559. ¿Es lícito al tabernero dar vino al que prevé con fundamento que se ha de embriagar?

560. ¿Es lícito á una persona católica servir á un hereje?

561. ¿Es lícito servir á meretrices?

562. ¿Es lícito á un criado, mandado por su amo, llevar á la meretriz de éste cartas ó regalos?

563. Los canteros, carpinteros, pintores, etc., ¿pueden lícitamente trabajar para hacer y decorar un teatro?



564. ¿Es lícito cooperar á fabricar ídolos ó templos de herejes?  
 565. ¿Es lícito cooperar á la impresión de libros malos?  
 566. ¿Pueden los mercaderes y vendedores vender géneros indiferentes, cuando hay fundamento para creer que la persona abusará de ellos para malos fines?  
 567. ¿Pueden venderse libros prohibidos?

568. ¿Pueden los boticarios vender venenos ó medicinas que no tienen sino efectos pecaminosos?  
 569. ¿Pueden arrendarse casas á los usureros y mujeres malas?  
 570. ¿Puede un general bombardear una ciudad, donde han de perecer muchos inocentes?—Instrucción del Santo Oficio á los misioneros de China sobre el opio.

## TRATADO CUARTO

### De la virtud de la religión.

#### CAPITULO PRIMERO

##### ARTÍCULO PRIMERO

*De la virtud de la religión en general, su definición y sus actos.*

571. Se define la virtud de la religión.  
 572. ¿Cuál es el objeto de la religión?  
 573. ¿Cuál es la razón formal de esta virtud, ó sea del culto que da á Dios?  
 574. ¿Cuáles son los actos de la religión? ¿Qué necesidad hay de los actos externos de la religión?

##### ARTÍCULO II

*De la devoción.*

575. ¿Qué es devoción? Se explica su excelencia, y en qué se distingue de la caridad.  
 576. ¿Cuáles son las causas de la devoción?

##### ARTÍCULO III

*De la oración.*

577. ¿Qué es oración? ¿Es muy conveniente la oración?  
 578. ¿Hay precepto de orar? La oración respecto de los adultos ¿es necesaria *necesitate medi* para salvarse?  
 579. ¿En qué tiempos obliga la oración?  
 580. ¿Qué condiciones ha de tener la oración? La oración del pecador ¿tiene algún buen efecto?

581. ¿Cómo hemos de pedir á Dios las cosas que deseamos?  
 582. ¿Qué efectos tiene la oración?  
 583. ¿Por quiénes podemos y debemos orar?  
 584. ¿La oración ha de ser muy continua? ¿La oración de pura devoción ha de durar mucho tiempo?  
 585. ¿A quiénes podemos orar? ¿Hay precepto de hacer oración á los Santos?  
 586. La oración puede ser mental ó vocal. La oración vocal ¿basta para salvarse?  
 587. ¿Es difícil la oración mental?

##### ARTÍCULO IV

*De la adoración.*

588. ¿Qué es adoración? ¿De cuántas maneras es?  
 589. ¿Hay precepto de adorar á Dios?  
 590. ¿En qué se divide la adoración?  
 591. ¿Puede darse culto público á una persona que murió en opinión de santidad?

##### ARTÍCULO V

*Del sacrificio y de la oblación.*

592. Se define el sacrificio y se explica la definición.  
 593. ¿Es de derecho natural que el hombre ofrezca á Dios sacrificios?  
 594. ¿Cuántos sacrificios hay en la Ley de gracia?  
 595. Se explican los diezmos y las primicias: los diezmos son de derecho natural y divino en cuanto á la *sustancia*.

## CAPITULO II

### DEL VOTO

#### ARTÍCULO PRIMERO

*De la definición del voto y de la intención necesaria para que obligue.*

596. ¿Qué es voto? Se explica su definición.  
 597. El que no sabe que un voto obliga en conciencia, y promete á Dios alguna cosa, ¿hace un verdadero voto?  
 598. Cuando una persona hizo voto y duda si tuvo suficiente deliberación al hacerle, ¿está obligada al voto?  
 599. Cuando el voto se hizo por miedo grave injusto, impuesto *a causa libera extrinseca*, ¿es válido? ¿El miedo leve injusto anula el voto?  
 600. Cuando se hizo un voto é inter vino error, ¿es válido?  
 601. El que no tiene ánimo de obligarse ¿hace voto válido? ¿Cómo pecaría el que prometiese sin intención de obligarse?

#### ARTÍCULO II

*De la materia del voto.*

602. ¿Cuál es la materia del voto?  
 603. Cuando parte de la materia del voto es posible y parte imposible, ¿es válido el voto?  
 604. Si uno hizo voto de no cometer pecados mortales ni veniales, ¿es válido el voto?  
 605. ¿Es válido el voto de una cosa inútil ó indiferente?  
 606. ¿Cómo peca el que hace voto de hacer una cosa que es pecado venial, por ejemplo, decir una mentira leve?  
 607. ¿Es válido el voto cuando se le junta un fin malo?  
 608. ¿Es válido el voto de no pedir irritación, ni dispensa, ni conmutación de otro voto ya hecho?  
 609. Si uno para hacer feliz á una pobre, ó para sacar á una joven del pecado, hizo voto de casarse con ella, ¿es válido el voto?  
 610. El que observando que cae muchas veces en pecados de impureza hace voto de casarse, ¿hace voto válido?  
 611. El que hace voto de *no hacer votos* sin la aprobación de su confesor, si después sin su licencia hace voto de ayunar, ¿es válido el voto?

#### ARTÍCULO III

*De la obligación del voto.*

612. Es de fe que el voto obliga en conciencia si tiene las debidas circunstancias.  
 613. ¿Es más meritorio hacer una obra con voto que sin voto?  
 614. ¿Puede una persona obligarse bajo pecado mortal con voto á una cosa leve?  
 615. El que hizo voto de rezar diariamente, por espacio de un año, una Ave Maria, ó de dar diariamente un cuarto á los pobres, si lo omite todo el año ó por tiempo notable, ¿cómo peca?  
 616. ¿Qué materia se ha de tener por grave en el voto?  
 617. ¿Son de una especie todos los votos, en cuanto á la transgresión de ellos?  
 618. ¿Están obligados los hijos á cumplir los votos de sus padres?  
 619. ¿Puede el padre disminuir con votos reales la legítima de sus hijos?  
 620. Si Pedro hizo un voto real, y sin que él lo supiese le cumple Antonio, ¿cumplió Pedro con el voto?  
 621. Pedro hizo voto de ser religioso, si su padre le daba licencia; pero después se arrepiente, y por medio de un tercero procura que su padre no le dé la licencia: ¿queda Pedro libre de la obligación del voto?  
 622. El que hizo voto de ayunar ó dar cierta limosna en un día determinado, si no cumple en ese día, ¿deberá hacerlo después?  
 623. Si uno hizo voto de rezar un rosario diariamente, ó de ayunar todos los sábados, ó de oír Misa diariamente, ¿á qué está obligado y por cuánto tiempo?  
 624. ¿Cuándo peca mortalmente el que hizo un voto y dilata el cumplimiento de él?  
 625. El que hizo voto de entrar en religión ¿á qué está obligado? El que hizo voto de ser religioso ¿á qué está obligado si no le admiten en ningún convento? Si una persona hizo voto de entrar en religión, y no la admiten en su tierra, ¿estará obligada á pretender fuera de ella?  
 626. Si habiendo hecho una persona voto de ser religiosa, y después de haber entrado en el noviciado la expulsasen, ¿estará obligada á pretender en otro convento? ¿Y si habiéndose obligado principal y determinadamente á entrar en un convento, se hallase con que no había observancia?  
 627. Si uno hace voto de pagar una pena, ó cumplir una penitencia, si hace alguna cosa ó la omite, ¿estará obligado á cumplir la pena ó penitencia cuantas veces falta? El que violó un voto penal, ol-



vidado de la pena, ¿está obligado á pagarla?

628. El que hizo un voto disyuntivo, es decir, de hacer esto ó aquello, ¿á qué está obligado? Si el votante hizo la elección de un extremo, ¿podrá volver á elegir de nuevo el otro extremo?

## ARTÍCULO IV

*De la división del voto.*

629. ¿Cómo se divide el voto?

630. Cuando se hace voto de futuro con condición mala, ¿es válido?

631. Se explica el voto solemne y el no solemne ó simple.

632. ¿Cuántos son los votos reservados al Papa?

## ARTÍCULO V

*De las personas que pueden hacer votos.*

633. ¿Quiénes pueden hacer votos válidamente? ¿Son válidos y licitos los votos que hacen los religiosos sin el consentimiento previo de sus prelados, las esposas sin el consentimiento de sus maridos, y los hijos sin el de sus padres?

## ARTÍCULO VI

*De la cesación del voto.*

634. ¿De cuántas maneras puede cesar la obligación de un voto?

## ARTÍCULO VII

*De la cesación del voto por la intervención de autoridad legítima, y primero de la irritación.*

635. ¿Qué es irritación? ¿En qué se divide?

636. ¿Quiénes pueden irritar votos? Las superiores, como prioras, abadesas, ¿pueden irritar los votos de las religiosas súbditas suyas?

637. Todos los votos hechos antes de la profesión religiosa cesan por ella. Los prelados regulares no pueden irritar los votos de los novicios, pero pueden suspenderlos.

638. El que irritó un voto ¿puede después hacer que obligue? Si el superior aprobó el voto del súbdito, el padre el del hijo, el marido el de la mujer, ¿pueden después irritarle?

639. ¿Qué votos puede el padre irritar á sus hijos?

640. Y si los hijos hicieron los votos después que llegaron á la pubertad, ¿qué votos puede irritarles su padre?

641. ¿Qué facultad tienen los tutores respecto del pupilo, y los curadores respecto del menor, para irritar votos?

642. ¿Qué votos pueden irritar los maridos á sus esposas? Y la esposa ¿puede irritar los votos de su marido?

643. ¿Qué votos pueden irritar los amos á sus criados, y los señores á sus esclavos?

644. Los señores pueden irritar los votos reales de sus esclavos, si éstos no tienen bienes propios. En cuanto á los personales, ¿pueden irritarles los que perjudiquen á su señor?

645. ¿Qué diferencia hay entre los votos irritados válidamente y entre los suspendidos?

## ARTÍCULO VIII

*De la dispensa del voto.*

646. ¿Qué es dispensa del voto? ¿Quiénes pueden dispensar votos?

647. ¿Qué votos pueden dispensar los Obispos?

648. ¿Qué condiciones han de tener los votos de castidad, de religión, de peregrinación á Jerusalén, Roma y Santiago de Galicia para que sean reservados?

649. ¿Qué votos pueden dispensar los confesores mendicantes? ¿Concede Julio II esta facultad á los Benedictinos del monte Olivete? ¿Pueden relajar juramentos? ¿Pueden hacer uso de estas facultades, sin licencia especial del prelado? (Véase el número 632).

650. El que tiene facultad de dispensar votos á otros ¿puede dispensarse á sí mismo?

651. El que tiene facultad ordinaria de dispensar votos ¿puede delegarla á otros? 652. ¿Es válida la dispensa del voto sin causa? Y si el prelado creyese de buena fe que había justa causa para dispensar el voto, pero después de haber dispensado averiguase que no hubo causa, ¿sería válida la dispensa?

653. ¿Cuáles son justas causas para dispensar?

654. ¿Es dispensable el voto hecho en favor de un tercero?

## ARTÍCULO IX

*De la conmutación del voto.*

655. ¿Qué es conmutación del voto? ¿Quién puede conmutar votos?

656. El que hizo un voto ¿puede conmutarle por su propia autoridad?

657. ¿Qué causas son suficientes para conmutar votos? ¿En qué obras se puede hacer la conmutación?

658. Después de hecha la conmutación *in eviderter melius* por autoridad legítima, y aceptada ya por el votante, ¿puede éste volver á la primera materia?

659. Cuando un voto reservado se

conmuta en materia no reservada, ¿esta materia es reservada?

660. Si conmutado un voto, la materia en que se conmutó se hace imposible, ¿debe cumplirse la primera?

661. El que olvidado del voto cum-

ple la cosa votada, ¿cumple con el voto, y lo mismo con la penitencia sacramental?

662. ¿Pueden los Obispos dispensar ó conmutar votos y juramentos á los vagos, peregrinos y advenedizos?

## TRATADO QUINTO

## De los vicios que se oponen á la virtud de la religión.

## ARTÍCULO V

*Del magnetismo animal.*

670. ¿Qué es magnetismo animal ó mesmerismo? Se expresa quién es su autor: males que causa este sistema; efectos que son naturales, y efectos que son indudablemente diabólicos.

## ARTÍCULO VI

*De la vana observancia.*

671. Se define la vana observancia, y se explican sus especies.

## ARTÍCULO VII

*De la magia y de los ensalmos.*

672. Se define la magia: puede ser blanca ó negra.

673. *Polvo simpático*: pueden ser sus efectos naturales ó diabólicos.

674. *Vara divinatoria* (virga bifurcata). Se explica cuándo es lícito su uso, y cuándo es ilícito.

675. *Ensalmo*: se definen: el ensalmo puede ser *invocatorio* ó *constitutivo*.

## ARTÍCULO VIII

*Del maleficio.*

676. Se define el maleficio: puede ser *venéfico* y *amatorio*.

677. ¿Se puede lícitamente quitar un maleficio con otro maleficio? ¿Cómo se ha de conducir el que entregó su alma al diablo?

678. ¿Es cierto que existen brujas?

679. ¿Qué diferencia hay entre obeso, poseso, brujo, maléficis, pitonisas?

680. *Sunt revera dæmones incubi et*

## CAPÍTULO PRIMERO

## DE LA SUPERSTICIÓN

## ARTÍCULO PRIMERO

*De la definición y división de la superstición.*

664. ¿Qué es superstición? ¿Cuántas especies tiene la superstición?

## ARTÍCULO II

*De la idolatría.*

665. ¿Qué es idolatría? ¿En qué se divide la idolatría?

## ARTÍCULO III

*De la divinación.*

666. ¿Qué es divinación? ¿Qué es divinación supersticiosa? ¿Qué es *augurium*? ¿Qué es *aruspicium*? ¿Y qué es *chiromantía*?

667. ¿Qué es *oniromantía*?

668. ¿Qué es *sortilegio*? ¿Qué es *necromancia*?

## ARTÍCULO IV

*De la frenología.*

669. La frenología en sentido católico es lícita: se define y explica. Puede ser supersticiosa, materialista y fatalista.



sucubi, quibus personæ criminosa commercium carnale exercent? Ex congressu carnali cum dæmone potest dari vera generatio?

## CAPÍTULO II

## De la irreligiosidad.

681. La irreligiosidad se opone por defecto á la virtud de la religión. Tiene cinco especies, y se enumeran.

## ARTÍCULO PRIMERO

## De la tentación de Dios.

682. ¿Qué es tentación de Dios? ¿De cuántas maneras es?

683. ¿Cómo peca el que pide milagros ó los ofrece?

## ARTÍCULO II

## Del sacrilegio.

684. ¿Qué es sacrilegio?

685. ¿De cuántas maneras es el sacrilegio?

686. ¿Qué malicia tiene el sacrilegio?

687. ¿Son de distinta especie el sacrilegio personal, el real y el local? ¿Cuál es el orden de gravedad en estas tres clases de sacrilegios?

688. ¿Cuándo se comete sacrilegio personal?

689. ¿Cuándo se comete sacrilegio local?

690. Los pecados puramente internos contra la castidad consentidos en la iglesia ¿son sacrilegios?

691. ¿Hay algunas otras acciones que sean sacrilegios locales? ¿Es sacrilegio hurtar una cosa que no es sagrada ni es del templo, sino que está casualmente en el templo, como un sombrero, el bolsillo de un caballero, etc.? ¿Es sacrilegio extraer al reo que se acogió á la iglesia?

692. Cuando se habla de sacrilegio *contra locum sacrum*, ¿qué se entiende por lugar sagrado?

693. ¿Cuándo se comete sacrilegio real?

694. ¿Es sacrilegio usar de las palabras de la Sagrada Escritura para fines profanos? ¿Se pueden destinar á usos profanos los vasos sagrados y vestiduras sagradas?

695. ¿Es grave sacrilegio hurtar una pequeña reliquia?

696. ¿Es sacrilegio violar los días sagrados?

697. ¿Es sacrilegio la destrucción ó

hurto de los bienes de los clérigos?

698. ¿En qué penas incurren los sacrilegos?

## ARTÍCULO III

## De la simonía.

699. La simonía es una de las especies de la irreligiosidad, en cuanto hace irreverencia á Dios y á las cosas divinas.

## § 1.º

Definición y materia de la simonía.

Definición de la simonía y explicación de ella.

700. ¿De cuántas maneras son las cosas espirituales que pueden ser materia de la simonía?

701. ¿De cuántas maneras puede ser la cosa temporal que sea materia de la simonía?

## § 2.º

División de la simonía.

702. ¿En qué se divide la simonía? Se explican sus diferentes especies.

703. Se define la simonía *confidencial*: es de cuatro maneras, y se explican.

704. La simonía puede cometerse por medio de procurador con mandato ó sin él, y puede cometerse en permutas de beneficios eclesiásticos, resignas, casaciones, pensiones, etc.

## § 3.º

Varias cuestiones sobre la simonía.

705. ¿Es lícito imponer obligación *antidotal*, esto es, de gratitud, cuando se dan cosas espirituales por temporales ó viceversa?

706. Si se diese un beneficio eclesiástico á una persona por gratitud de algún beneficio recibido, ó por razón de amistad, ó porque ha intercedido alguna persona á su favor, ¿sería simonía?

707. Cuando lo espiritual se da principalmente por lo temporal ó por compensación de lo temporal, ¿es simonía?

708. El que no dice Misa si no tiene limosna, ó no va á coro el día en que no hay distribuciones, pero dice Misa si le ofrecen limosna, y va á coro si sabe que hay distribuciones, ¿comete simonía?

709. ¿Sería simonía dar cosa espiritual con pacto de que el que la reciba preste á dinero, ó remitirá la injuria ó contumelia, etc.?

710. Si una persona dijese á una joven: *si entras monja, te doy la dote: si te confiesas, te doy un vestido*, ¿sería simonía?

711. Cuando se da un beneficio, ¿será simonía imponer al beneficiado alguna carga espiritual?

712. El familiar del Obispo que le sirve principalmente para captar su benevolencia, y secundariamente para que el Obispo le dé gratuitamente un beneficio eclesiástico, ¿cometería simonía por *munus ab obsequio*? ¿Sería simonía si uno diese dinero á Pedro para que sirviese de intercesor con el Obispo ó patrono en la concesión de un beneficio?

713. ¿Pueden en algún caso venderse los beneficios eclesiásticos?

714. ¿Puede venderse el derecho de patronato?

715. ¿Es lícita la permutación de un beneficio por otro? Cuando se hace la permuta de beneficios ¿puede imponerse alguna pensión á alguno de los beneficiados?

716. ¿Puede exigirse alguna cantidad al que quiere entrar religioso?

717. ¿Puede recibirse cosa temporal por instruir á otros en la doctrina cristiana?

718. ¿Es simonía dar limosna á un pobre para que pida á Dios por el que la da?

719. ¿Pueden recibirse cosas temporales por dispensas matrimoniales, conmutación de votos, etc.?

720. ¿Es simonía dar á alguno una cosa temporal para que omita una acción espiritual?

721. ¿Es lícito redimir con dinero la injusta vejación que se opone á la consecución de un beneficio eclesiástico? Si uno tiene solamente *ius ad rem* á un beneficio, y algunos le oponen obstáculos injustos, ¿podrá en algún caso redimir con dinero la injusta vejación? ¿Puede redimirse con dinero la injusta vejación que se opone á la posesión del beneficio?

722. ¿Es simonía dar dinero á los electores para que no elijan á una persona indigna, ó para que elijan á una digna?

723. Cuando dos pretenden un benefi-

cio, ¿puede el uno dar dinero al otro para que desista?

724. Cuando un sacerdote no quiere administrar los Sacramentos si no se le da dinero, ¿se le podrá dar para redimir la injusta vejación?

## § 4.º

De las causas que excusan de la simonía.

725. Se ponen las seis causas que excusan de incurrir en la simonía.

## § 5.º

De la restitución de las cosas que recibe el simoniaco.

726. ¿A quién se ha de entregar la cosa temporal que se recibió simoniacamente?

## ARTÍCULO IV

## De la blasfemia.

727. Se explica la malicia de la blasfemia, y á qué precepto del Decálogo se opone. Se define la blasfemia y se divide.

728. ¿De cuántas maneras se puede cometer la blasfemia?

729. La blasfemia contra Dios ¿es de una misma especie que la blasfemia contra los Santos?

730. ¿Qué pecado es la blasfemia?

731. Cuando un hombre indignado contra otro, ó contra un animal, dijese, *sangre de Dios, cuerpo de Dios, date prisa ó no me mortifiques*, etc., ¿sería blasfemia? ¿Es blasfemia decir: *por vida de Dios y de los Santos*? ¿Es blasfemia decir intencionadamente, *reniego de Dios, si te quité el dinero: reniego de Dios, si no te castigas*? ¿Es blasfemia usar por chiste ó gracia de las palabras de la Sagrada Escritura?

732. ¿Qué pecado es maldecir al mundo?

733. ¿Es blasfemia maldecir al diablo, ó á las criaturas irracionales, ó á las insensibles? ¿Qué pecado cometen los que tienen *hábito voluntario* de blasfemar?